



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

RESOLUCION N° 49 / 2019

REF.: Acoge a Reconocimiento por Antigüedad la Edificación Existente con anterioridad al 14 de Febrero de 1929, en la propiedad ubicada en Calle Clemente Díaz N° 390, de esta Comuna, Predio Rol de Avalúo 251-2.

Buin, 15 de Marzo de 2019

VISTOS:

- Los antecedentes presentados por Parroquia Inmaculada Concepción de Maipo, Rut:71.421.906-5, Sr. Domingo Antonio Muñoz González, Representante Legal, Rut:7.902.231-4 y el Sr. Rodrigo H. Opazo arquitecto patrocinante, incorporados en Solicitud ingresada por Providencia N°181 de fecha 04 de Enero del 2019 de la Dirección de Obras Municipales, para Regularizar la Edificación Existente con Anterioridad al 14 de Febrero de 1929, en el predio Rol N° 251-2 ubicado en Calle Clemente Díaz N° 390, de esta Comuna.
- El ingreso de Solicitud para toma de conocimiento mediante Providencia N°181 con fecha 04 de Enero de 2019.
- El Certificado de Avalúo Detallado de fecha 22 de Diciembre del 2017, del Servicio de Impuestos Internos.
- El Expediente BE N° 7118 de fecha 10 de Julio de 2018.
- Plano Lámina A101 la cual contiene las Construcciones con Anterioridad a 1929 según Certificado Avalúo Fiscal Detallado.
- Plano Lámina A102 la cual contiene Emplazamiento, Ubicación y Cuadro de Superficies.
- Plano Lámina A103 la cual contiene Elevación Norte, Elevación Sur, Elevación Este y Elevación Oeste.
- Plano Lámina A104 la cual contiene Planimetría Casa Parroquial, Planta General Elevaciones y Corte 01 y 02.
- Plano Lámina A105 la cual contiene Planimetría Casona Administración Parroquial, Planta General, Elevaciones y Corte 01.
- Plano Lámina A106 la cual contiene Planimetría Velatorio Parroquial y Elevaciones.
- Plano Lámina A107 la cual contiene planimetría Capilla, Planta general, Elevaciones y Corte 01.
- Plano Lámina A108 la cual contiene Planimetría Templo 1° y 2° nivel.
- Plano Lámina A109 la cual contiene Elevaciones Templo Poniente, Oriente y Sur.
- Plano Lámina A110 la cual contiene Templo Elevación Norte y Cortes 01, 02, 03 y 04.
- La Patente vigente del arquitecto patrocinante Rodrigo H. Opazo N°303415.

CONSIDERANDO:

- La Jurisprudencia establecida por la Contraloría General de la República en sus Dictámenes (N°6973/1986; N°14912/2001; N°59002/2008; N°27471/2010) relacionados con Obras de Edificación Existentes con anterioridad al 14 de Febrero de 1929, fecha de entrada en Vigencia de la Ley 4563/1929, primera Fuente Legal con obligación de construir o reconstruir previo Permiso Municipal.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl





Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESUELVO.

1° Acógrese a Reconocimiento por Antigüedad, la construcción existente construida con anterioridad al 14 de Febrero del año 1929, ubicada en calle Clemente Díaz N° 390, de esta Comuna, predio Rol 251-2, de propiedad de Parroquia Inmaculada Concepción de Maipo, correspondiente a una superficie de 2441,00 m² totales con clasificación F-3 por 1625,00 m², clasificación F-4 por 342,00 m², clasificación F-4 por 191,00 m², clasificación F-4 por 235,00 m² y clasificación F-5 por 48,00 m² y Destino de Culto, cuyo material predominante es Adobe y la antigüedad es anterior a la vigencia de la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

2° Entiéndase la presente Resolución, incorporada a la Solicitud ingresada en Expediente BE N° 7118 de fecha 10 de Julio de 2018, archivado en el registro de la Dirección de Obras Municipales.

3° Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.

GIG/VMH/vmh-
DISTRIBUCION:

- Destinatario (1)
- Archivo
- Archivo DOM


GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
Arquitecto
Director de Obras Municipales

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl